



ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador, en sus reuniones de los días 17 y 22 de julio 2019, una vez revisadas y analizadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas de los cuestionarios objeto de examen celebrado el pasado día seis de julio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Se invalida la pregunta número 70 del cuestionario "A" y su homóloga, la número 75 del cuestionario "B", quedando los cuestionarios con un total de 79 preguntas.
- El resto de reclamaciones a preguntas de los dos tipos de cuestionario, no se tienen en cuenta, al considerar que son correctas tanto en su formulación como en las respuestas que figuran en la plantilla correctora.

Madrid, 22 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julio Gutiérrez Fuentes



SV : GEN-3594-f7c6-eb79-9b00-df2f-8da7-5eb6-6d9b

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : JULIO GUTIERREZ FUENTES | FECHA : 22/07/2019 13:56 | NOTAS : F